

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-02588.

Agréguese y téngase en cuenta para los efectos pertinentes la documental aportada. Así mismo, en atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante (fl.15 C.M.C.), por secretaría ofíciase a Famisanar EPS, para que informe el tipo de vinculación con la entidad y los datos del actual empleador (nombre, dirección, teléfono), de la aquí demandada Julieth Rivera Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía “N°52.933.717”. Lo anterior de conformidad a lo previsto en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

<p>JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°111, FIJADO HOY 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.</p> <p> Martha Isabel Barrera Vargas</p>
--

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1597e31a189f0d26eef5269b6f9b32ee38a949ba46e20f662447e1c56
96b020e**

Documento generado en 18/11/2020 02:58:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>